

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Número de Auditoría: 1383-DE/2019

Número de Oficio de Orden de Auditoría: OAED/DGADDE/475/2020

Número de Acta: 002/CP2019

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, a las 11:00 horas del día 7 de enero de 2021, en términos de lo dispuesto por los artículos 20 y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante el oficio número DGADDE/457/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, que fue notificada en la misma fecha, en la que se dan a conocer al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) los resultados finales de la auditoría, las observaciones y recomendaciones preliminares derivadas de la revisión de la Cuenta Pública 2019, a efecto de que dicha entidad presente las justificaciones y aclaraciones que correspondan, así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, del 18 de septiembre de 2020, con número 001/CP2019, mediante la cual se dio inicio oficialmente a los trabajos de ejecución de la auditoría número 1383-DE, con título "Desempeño del Mercado Eléctrico Mayorista", que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2019, se viene realizando en el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y, entre otros, a la Secretaría de Energía (SENER) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por estar vinculadas con las operaciones a revisar. Los CC. Lic. Ronald Pieter Poucel Van Der Mersch, Director General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico; Lic. Edgar López Trejo, Director de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "A", y L.C. Georgina González Bustamante, Subdirectora de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "A", adscritos a la Auditoría Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3, 21, fracciones XXXIV y LII; 58, fracciones XIX y XXVII y 59, fracciones XV y XXIV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyeron legalmente en las oficinas designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en la Carretera Picacho Ajusco núm. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.

Acto seguido, el personal auditor designado manifiesta que con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción II, y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 26, 27 y 43 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, pone a disposición de los titulares de los datos personales que intervienen en la presente acta, el aviso de privacidad simplificado con la finalidad de informar a los titulares sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales.

Una vez que los titulares de los datos personales que intervienen en el presente acto aceptan y se dan por enterados del aviso de privacidad simplificado, ante la presencia de la C. Mtra. María Azucena Morán Alonso, Jefa de la Unidad de Control Interno en el CENACE, quien fue designada como enlace para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría, mediante el oficio número CENACE/DG/077/2019, del 11 de noviembre de 2019, y quien se identifica con credencial de elector número 0136003713488, expedida por el Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, la cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para agregarla a la presente acta y se devuelve a su portador. También se encuentra presente en este acto el C. C.P. Gerardo Mendieta Mendoza, Titular del Área de Auditoría Interna en el CENACE, en su carácter de representante del Órgano Interno de Control en CENACE, cuya calidad se acredita con la credencial para votar número 0313054141107, expedida por el Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, de la cual se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación, y se entrega a su portador.

Asimismo, el C. Lic. Ronald Pieter Poucel Van Der Mersch, Director General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico de la Auditoría Superior de la Federación, designa como testigos de asistencia a la C. Lic. Eloísa Basaldúa Ortega, Subdirectora de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "B", con domicilio en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de

PASA A FOJA NÚM.2

SIN TEXTIO

ACTA DE LA REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS
FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Número de Auditoría: 1383-DE/2019

Número de Oficio de Orden de Auditoría: OAED/DGADDE/475/2020

Número de Acta: 002/CP2019

-----FOJA NÚM. 2

México, quien se identifica con credencial institucional número 8931, expedida por la Auditoría Superior de la Federación y vigente a la fecha, y al C. Lic. Óscar Christian Ramírez Granados, Jefe de Departamento, con domicilio en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, quien se identifica con credencial institucional número 8793, expedida por la Auditoría Superior de la Federación y vigente a la fecha y, de las cuales se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación, y se entrega a sus portadores.-----

Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal; el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Centro Nacional de Control de Energía que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en relación con el artículo 7, fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Resultados.- En uso de la palabra, el C. Lic. Ronald Pieter Poucel Van Der Mersch, Director General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico, manifiesta que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DGADDE/457/2020 del 10 de diciembre de 2020, y que fueron notificados ese mismo día, mediante el Anexo 1 del oficio en comento. Asimismo, en el acto se presentan los resultados finales y observaciones preliminares, los cuales se incluyen en la presente acta en el Anexo 1 denominado Resultados Finales y Observaciones Preliminares, y se emiten haciendo uso de la facultad de la ASF establecida en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.-----

Adicionalmente, manifiesta que, en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de ésta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración del informe individual, y que una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.-----

Asimismo, señala que los resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del Informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2021, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.-----

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la entidad fiscalizada, que los resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al ser revisado el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF.-----

En uso de la palabra la C. Mtra. María Azucena Morán Alonso, Jefa de la Unidad de Control Interno en el CENACE, manifiesta que se da por enterada de los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría; así como del plazo de los cinco días hábiles que se le otorgan para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados, y que una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.-----

-----PASA A FOJA NÚM.3

ACTA DE LA REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS
FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Número de Auditoría: 1383-DE/2019
Número de Oficio de Orden de Auditoría: OAED/DGADDE/475/2020
Número de Acta: 002/CP2019

FOJA NÚM. 3

CONCLUSIÓN

Fue leída la presente acta, su Anexo 1 y sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 12:00 horas, del 7 de enero de 2021. El acta se levanta en tres tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y en el Anexo 1, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a los CC. Mtra. María Azucena Morán Alonso, Jefa de la Unidad de Control Interno en el CENACE y al C.P. Gerardo Mendieta Mendoza, Titular del Área de Auditoría Interna en el CENACE, en su carácter de representante del Órgano Interno de Control en CENACE.

FIRMAS

POR EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL
DE ENERGÍA

Mtra. María Azucena Morán Alonso
Jefa de la Unidad de Control Interno en el CENACE

POR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL
DE ENERGÍA

C.P. Gerardo Mendieta Mendoza
Titular del Área de Auditoría Interna

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Lic. Ronald Pieter Poucel Van Der Mersch
Director General de Auditoría de Desempeño
al Desarrollo Económico

Lic. Edger López Trejo
Director de Auditoría de Desempeño
al Desarrollo Económico "A"

L.C. Georgina González Bustamante
Subdirectora de Auditoría de Desempeño
al Desarrollo Económico "A"

TESTIGOS

Lic. Eloisa Basaldúa Ortega
Subdirectora de Auditoría de Desempeño al Desarrollo
Económico "B"

Lic. Óscar Christian Ramírez Granados
Jefe de Departamento